

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS
Y MATEMATICAS (O) N° 569

ANT:1.- Carta del 22/09/89
del Director del
Departamento de
Astronomía.-

2.- Oficio N° 25, de 23
de Octubre de 1989,
del Director del
Departamento de
Astronomía

MAT: Modificación de
Contrato.

SANTIAGO, 14 NOV. 1989

DE: DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

A: SEÑOR RECTOR
UNIVERSIDAD DE CHILE

1.- Por contrato de fecha 27 de enero de 1986, la Universidad de Chile y Aura Inc. acordaron aunar esfuerzos para formar y desarrollar un Centro de Procesamiento Digital de Imágenes, destinado principalmente a la investigación de la Astrofísica. En virtud de dicho contrato, la Universidad asumió, entre otras obligaciones, la de efectuar aportes de hasta un máximo de ochenta mil dólares (US\$80.000), que serían entregados a Aura Inc. por intermedio de esta Facultad, con el propósito de ser destinados a la adquisición de elementos de hardware y software para dicho Centro de Procesamiento y otros gastos involucrados en la puesta en marcha el sistema.

2.- Posteriormente, con fecha 20 de julio del presente año, nuestra Corporación y la Fundación Andes suscribieron un convenio en virtud del cual dicha Fundación aprobó una contribución para el financiamiento del proyecto denominado "Sistema Integral de Procesamiento Gráfico para la Universidad de Chile", orientado al desarrollo de software básico y al procesamiento de imágenes en las áreas de Astronomía y Biología, comprometiéndose a aportar - en moneda nacional- el equivalente a cuarenta y un mil quinientos dólares (US\$41.500) para el proyecto relacionado con Astronomía y diez mil cien dólares (US\$10.100) para el relativo al área de Biología.



DECANO

- 3.- Con el objeto de optimizar la utilización de los fondos provenientes de la Fundación Andes y destinados al proyecto de Astronomía, propongo al señor Rector, si lo tiene a bien, modificar el contrato suscrito con Aura Inc. y referido en el número uno de este oficio, en el sentido de aumentar la suma máxima allí convenida en exactamente los cuarenta y un mil quinientos dólares (US\$41.500) que provendrán del aporte de Fundación Andes, de modo que el aporte máximo que la Universidad se comprometería con Aura Inc. sea de ciento veintiún mil quinientos dólares (121.500). En este sentido, acompaño proyecto de modificación de convenio y cumplo con hacer saber a usted, que Aura Inc. está de acuerdo con la referida modificación que se propone, la que también es aceptada por Fundación Andes.

Saluda muy atentamente a usted,



Attilano Lamana

ATILANO LAMANA POLA
DECANO

Incluye antecedentes.

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Rector
- 2.- Departamento de Astronomía
- 3.- Archivo.